

INFORMACIÓN SOBRE LOS TRES PERIODISTAS ASESINADOS EN EL ECUADOR.-

1.- INFORMACIÓN SOBRE ASESINATO DE PERIODISTA FAUSTO G. VALDIVIESO MOSCOSO.-

La Fiscalía dirigió la investigación pre procesal y procesal penal en este caso. Se realizaron varias diligencias con la Policía Judicial del Guayas y con la Unidad de Inteligencia Anti Delincuencial UIAD, que entregaron información al fiscal.

Como resultado de dichas acciones, se imputaron a los ciudadanos JUAN CARLOS MARÍN LONDOÑO, INGRID SORAYA LEÓN BERMUDEZ, JUAN CARLOS RUIZ LEÓN, LUIS ALBERTO PORCEL ALARCÓN y MARICEL CÓRDOBA MONTERO. El Undécimo Tribunal de Garantías Penales del Guayas determinó el estado de inocencia de los cuatro últimos mencionados, salvo el señor Juan Carlos Marín, que se encuentra prófugo. El proceso se ciñó a las normas penales correspondientes, con interposición de recursos de nulidad, entre otros aspectos. El proceso tuvo 35 cuerpos y un total de 4420 fojas.

Se recibieron varias pruebas testimoniales, informes preliminares, informes técnicos, pericias, trabajos de inteligencia policial y testigos civiles. El Juez Undécimo Tribunal de Garantías Penales del Guayas consideró que no se demostraba la culpabilidad de los imputados por lo que decidió por su inocencia. Sin embargo, en la sentencia solicitó que se siga investigando el caso. El proceso subió en apelación a la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, que en sentencia de 28 de noviembre de 2014, ratificó la sentencia pronunciada por el Undécimo Tribunal de Garantías Penales del Guayas.

La Fiscalía del Guayas mantuvo la posición de que el asesinato podría estar ligado al ejercicio de su profesión. El periodista tenía un programa de internet crítico llamado "Balconazo" y usualmente visitaba a su ex esposa en un sector peligroso de Guayaquil, llamado Urbanización Villa Club, en el cual vivían miembros de una banda delictiva.

La Fiscalía mantuvo que probablemente los miembros de esa banda pudieron haber considerado que el periodista Fausto Valdivieso estaba realizando investigaciones de sus movimientos y que por ello lo habrían asesinado.

El Undécimo Tribunal de Garantías Penales del Guayas, así como la Corte Provincial de Justicia del Guayas no estuvieron de acuerdo en la veracidad de esta información, por falta de evidencia.

2.- INFORMACIÓN SOBRE PERIODISTA SAUL SUAREZ SANDOVAL.-

Su situación no ha variado hasta el día de hoy y su caso continúa con petición de desestimación y archivo desde el 17 de octubre de 2011, en la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Durán.

3.- INFORMACIÓN SOBRE PERIODISTA LEON DESIDERIO JOSE LUIS.-

Por un lado, uno de los acusados de la muerte del periodista LEÓN JOSÉ LUIS, el señor MEDARDO BONE BONE ha sido declarado inocente por parte del Tribunal Octavo de Garantías Penales ante la falta de pruebas que lo inculpen en el delito que se persigue. El acusado MINA LOJANO SEGUNDO MARTÍN al momento se encuentra fallecido conforme consta de certificado del Registro Civil. El acusado JACKSON MANUEL QUINTERO ARROYO hasta el momento no ha podido ser detenido y se desconoce su paradero.